

Acuerdo 21

NUEVAS INVERSIONES A REALIZAR EN LA RED VIARIA PROVINCIAL 2025-2026.

URL GRABACIÓN AUDIOVISUAL: <https://ov.dipalme.org/csv/s/d/IYm-gFSMPKVL08hBtyQeug==>

MINUTAJE GRABACIÓN AUDIOVISUAL: 00:26:19 / 00:27:51

URL GRABACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA:

<https://dipualmeria.seneca.tv:443/watch?id=ZWNlYTBmZDQyYTRmNy00NjE2LTliMDAtMmEwMzA2NjM5MDg5>

Por el Secretario General Acctal., se da cuenta del expediente en el que consta la propuesta del Diputado Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua, de fecha 12 de marzo de 2026, cuya parte expositiva dice:

“La Diputación Provincial de Almería, mediante acuerdo de Pleno nº 17, de 26 de febrero de 2025, aprobó “Las inversiones a realizar en la Red Viaria Provincial, actuaciones a ejecutar durante los ejercicios 2025-206”, por una cuantía de 8.100.000,00 €, y que incluía las siguientes actuaciones:

C.P.	CLAVE	DENOMINACIÓN	INVERSIÓN 2025	INVERSIÓN 2026
AL-3102	1RVP2025-26	Rehabilitación del firme en C.P. AL-3102: De la A-339 en Tabernas a Tíjola, por Velefique, Batares y Bayarque.	300.000 €	-
AL-3104	2RVP2025-26	Rehabilitación del firme en C.P. AL-3104: De la AL-3117 en Bahía Alta a El Alquíán de Almería.	100.000 €	-
AL-3106	3RVP2025-26	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-3106: "De la A-7 en Níjar a Las Negras por Campohermoso y Fernán Pérez.	400.000 €	-
AL-3111	4RVP2025-26	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-3111: De la A-7 a Campohermoso por San Isidro de Níjar .	180.000 €	-
AL-3112	5RVP2025-26	Rehabilitación del firme en C.P. AL-3112: De la AL-3111 en Almería a los Albaricoques por el Barranquete de Níjar .	280.000 €	-
AL-3114	6RVP2025-26	Rehabilitación del firme en C.P. AL-3114: De la N-344 en el Toyo a Cuevas de Los Medinas de Almería.	360.000 €	-
AL-3117	7RVP2025-26	Rehabilitación del firme en C.P. AL-3117: De la AL-12 en Almería a Rioja, por Viator y Pechina.	280.000,00 €	-
AL-3202	8RVP2025-26	Rehabilitación del firme en C.P. AL-3202: De Almería a Costacabana.	180.000,00 €	-
AL-3308	9RVP2025-26	Rehabilitación del firme en C.P. AL-3308: De la a-7 a Las Cabañuelas en Vúcar.	180.000,00 €	-
AL-3401	10RVP2025-26	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-3403: De la A-391 a El Marchal de Enix	200.000,00 €	-
AL-4101	11RVP2025-26	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-4101: De la N-340a en Sorbas a la A-1100 en Uleila del Campo	200.000,00 €	-
AL-4406	12RVP2025-26	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-4406: De la A-1178 en Gérgal a la AL-3102 por Olula de Castro y Castro de Filabres	400.000,00 €	-
AL-5100	13RVP2025-26	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-5100: De la A-349 en Tahal a la A-1100 en Albánchez por Alcudia de Monteagud y Lijar	300.000,00 €	-
AL-5102	14RVP2025-26	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-5102: De la AL-4101 en Uleila del Campo a la A-1101 en el Pilar de Lubrín	300.000,00 €	-
AL-5107	15RVP2025-26	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-5107: De carboneras a Garrucha por Mojácar	400.000,00 €	-
AL-6106	16RVP2025-26	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-6106: De la AL-5100 a la A-1100 en Cóbda	200.000,00 €	-
AL-6109	17RVP2025-26	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-6109: De la N-340a en Los Gallardos a la A-1101 en Lubrín por Bédar	150.000,00 €	-
AL-6110	18RVP2025-26	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-6110: De la N-340a a la Huelga de Sorbas por los Giles de Bédar	160.000,00 €	-
AL-6113	19RVP2025-26	Remodelación de intersección en C.P. AL-6113. TM de Turre.	300.000,00 €	-
AL-6300	20RVP2025-26	Rehabilitación del firme y mejora en C.P. AL-6300: De la A-7 a la A-1175	360.000,00 €	-

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en
DIPUTACIÓN DE ALMERÍA 06/06/2020 verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=eDLG3eUICxM22Si0OGFA==> con sello electrónico
en fecha 15/04/2020 - 12:20:22. Certificado <http://www.certfmtes.es/docs-art->

-Reparación de obras de fábrica existentes en la Red Provincial, especialmente pequeñas obras de paso (drenaje transversal) y elementos de contención y protección de plataforma (muros y pretilas), así como la mejora del drenaje longitudinal mediante el revestimiento de cunetas.

-Ensanche y mejora de la plataforma de las carreteras provinciales.

En dicho informe se mantiene que a lo largo de este tiempo se han producido nuevas condiciones en las carreteras de la Red viaria Provincial, que demandan la ejecución de obras que no estaban previstas en dicha relación de actuaciones.

En concreto, es necesario la creación de las siguientes actuaciones:

32RVP2025-2026.-REHABILITACIÓN DEL FIRME EN C.P. AL-5405: “DE ABLA A LIMITE DE PROVINCIA CON GRANADA. PRESUPUESTO 300.000,00.-€

Rehabilitación de firme existente en la carretera provincial, en un tramo de unos 4.000 metros que se encuentra en deficiente estado de conservación, con una rodadura muy deteriorada, con un trazado sinuoso adaptándose al terreno en que se encuentra y una calzada reducida que supone dificultades para la circulación y para a seguridad vial.

33RVP2025-2026.-REMODELACIÓN DE INTERSECCIÓN EN C.P. AL-7100. TRAVESÍA DEL LLANO DE LOS OLLERES. T.M. DE ALBOX. PRESUPUESTO 280.000,00.-€

La actuación consiste en la remodelación de acceso existente en el pk 6+000 de la carretera provincial AL-7100: “De Albox a Chirivel por el Saliente” para transformarlo en una glorieta, con el fin de reordenar los accesos existentes y mejorar los movimientos de entrada y salida de la vía, y aumentar la fluidez y la seguridad vial de la misma.

34RVP2025-2026.-REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL FIRME EN C.P. AL-6107: “DE LA A-1100 EN ALBANCHEZ A LA A-1101 EN RAMBLA ALJIBE DE LUBRÍN POR LOS MOLINAS”. PRESUPUESTO 260.000,00.-€

Rehabilitación, mejora y ensanche de la calzada existente en la carretera provincial, en un tramo de unos 2.000 metros que se encuentra en deficiente estado de conservación, con una rodadura muy deteriorada, con un trazado sinuoso adaptándose al terreno en que se encuentra y una calzada reducida que supone dificultades para la circulación y para a seguridad vial.

35RVP2025-2026.-REMODELACIÓN DE INTERSECCIÓN EN C.P. AL-3106. PRESUPUESTO 475.472,19.-€

La actuación consiste en la remodelación de acceso existente en el pk 2+375 (acceso a Níjar) de la carretera provincial AL-3106: “De la A-7 en Níjar a Las Negras por Campohermoso y Fernan Perez” para transformarlo en una glorieta, con el fin de reordenar los accesos existentes y mejorar los movimientos de entrada y salida de la vía, y aumentar la fluidez y la seguridad vial de la misma.

36RVP2025-2026.- REMODELACION DE INTERSECCION EN CARRETERA PROVINCIAL AL-3106 CON VIA DE ACCESO A PUEBLOBLANCO Y ATOCHARES. PRESUPUESTO 445.400,00.-€

La actuación consiste en la remodelación de la intersección existente entre la C.P. AL-3106 y el camino municipal de acceso a Puebl Blanco y Atochares, para transformarlo en

una glorieta, con el fin de reordenar los accesos existentes y mejorar los movimientos de entrada y salida de la vía, y aumentar la fluidez y la seguridad vial de la misma, así como la integración del viario en planes de desarrollo urbanístico.

37RVP2025-2026.-REMODELACIÓN DE INTERSECCIÓN EN C.P. AL-7107. T.M. DE CUEVAS DEL ALMANZORA. PRESUPUESTO 300.000,00.-€

La actuación consiste en la remodelación de la intersección existente entre la C.P. AL-7107 y el camino municipal de acceso a la playa fábrica del duro en el paraje casa del marques en Palomares, para transformarlo en una glorieta, con el fin de reordenar los accesos existentes y mejorar los movimientos de entrada y salida de la vía, y aumentar la fluidez y la seguridad vial de la misma, así como la integración del viario en planes de desarrollo urbanístico.

Se solicita informe de la Intervención Provincial.

El artículo 15 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), señala que las carreteras provinciales como competencia material de las Diputaciones.

El artículo 5 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía (LCA), aprobada por el Parlamento Andaluz, en su apartado segundo, establece que las Diputaciones Provinciales son titulares del dominio público viario de la red de carreteras de Andalucía que se integre en la correspondiente red de especial interés provincial en sus respectivos ámbitos territoriales. Así mismo, el artículo 6 de la LCA dispone, en su apartado segundo que “*Las Diputaciones Provinciales ejercerán sobre el dominio público viario del que sean titulares las siguientes competencias: planificación, proyección, construcción, financiación, conservación, seguridad vial, explotación, uso y defensa, todo ello en los términos establecidos en los títulos II, III y IV de la presente Ley*”.

Los artículos 7.e y 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a Información Pública y Buen Gobierno, relativo a Información económica, presupuestaria y estadística; así como los artículos 12 y 13.2.e de la Ley del Parlamento Andaluz 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, relativo a la necesidad de publicidad activa de estas actuaciones.”

Por otro lado, y de conformidad con el artículo 97.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Secretario da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Fomento, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2026.

Obra en el expediente el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; así como el de la Intervención Provincial.

Considerando los informes emitidos y lo dispuesto en la normativa citada en la parte expositiva de la propuesta antes transcrita.

No habiéndose producido intervenciones, sometido el asunto a votación ordinaria conforme dispone el artículo 110 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Pleno, por unanimidad de los/as veintisiete Diputados/as asistentes a la sesión,

ACUERDA:

1º) Aprobar la inclusión de nuevas inversiones a ejecutar en la Red Viaria Provincial 2025-2026, por un importe total de dos millones sesenta mil ochocientos setenta y dos euros, con diecinueve céntimos (2.060.872,19 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 3030-453-61905, incluyendo las actuaciones que se relacionan en la siguiente tabla:

C.P.	CLAVE	DENOMINACIÓN	INVERSIÓN 2026
AL-5405	32RVP2025-2026	REHABILITACIÓN DEL FIRME EN C.P. AL-5405: "DE ABLA A LIMITE DE PROVINCIA CON GRANADA	300.000,00 €
AL-7100	33RVP2025-2026	REMODELACIÓN DE INTERSECCIÓN EN C.P. AL-7100. TRAVESÍA DEL LLANO DE LOS OLLERES. T.M. DE ALBOX	280.000,00 €
AL-6107	34RVP2025-2026	REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL FIRME EN C.P. AL-6107: "DE LA A-1100 EN ALBANCHEZ A LA A-1101 EN RAMBLA ALJIBE DE LUBRÍN POR LOS MOLINAS"	260.000,00 €
AL-3106	35RVP2025-2026	REMODELACIÓN DE INTERSECCIÓN EN C.P. AL-3106	475.472,19 €
AL-3106	36RVP2025-2026	REMODELACIÓN DE INTERSECCIÓN EN C.P. AL-3106	445.400,00 €
AL-7107	37RVP2025-2026	REMODELACIÓN DE INTERSECCIÓN EN C.P. AL-7107. T.M. DE CUEVAS DEL ALMANZORA	300.000,00 €
TOTAL ANUALIDAD 2026.....			2.060.872,19 €

2º) La ejecución de las inversiones aprobadas en este acuerdo para el año 2026 quedarán condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto general de dicha anualidad.

3º) Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios y en el Portal de la Transparencia de esta Diputación Provincial en cumplimiento del artículo 6.2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno 19/2013, de 9 de diciembre.